

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ACTA SESIÓN NÚMERO 05-2026

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 12:00 horas del día 06 el mes de Enero de 2026, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No. 51-2025.

Orden del día

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaratoria de quórum legal.

3.-Asuntos a Tratar:

-Servicio de Soporte y Mantenimiento de Páginas Web del Instituto de Enero a Diciembre 2026.

-Servicios de Internet Simétrico de 100mbps para Oficinas del Instituto de Cultura, Centro Municipal de Artes y Teatro Ángela Peralta de Enero a Diciembre 2026.

4.- Cierre de Sesión.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de Contratar:

-Servicio de Soporte y Mantenimiento de Páginas Web del Instituto de Enero a Diciembre 2026.



-Servicios de Internet Simétrico de 100mbps para Oficinas del Instituto de Cultura, Centro Municipal de Artes y Teatro Ángela Peralta de Enero a Diciembre 2026.

Según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total de los Servicios a requerir exceden de \$88,702.90 (ochenta y ocho mil setecientos dos pesos 90/100 m.n.), pero no rebasan la suma de \$1,774,261.48 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y un peso 48/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta No. 51-2025. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, por lo que es necesario encuadrar dicho procedimiento en una **adjudicación mediante TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:

Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.

Acto seguido la Presidenta del Comité manifiesta el interés de contratar el **Servicio de Soporte y Mantenimiento de Páginas Web del Instituto de Enero a Diciembre 2026**, Según el requerimiento de Coordinación de Informática. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité por lo que presentan las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores siguientes:

DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL		
	LUIS RODOLFO DE LA PEÑA CANDELAS	ABRAHAN LAGUNA AYALA	JORGE ALBERTO VELAZQUEZ ESTRADA
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB DEL INSTITUTO DE ENERO A DICIEMBRE 2026	\$9,500.00	\$11,000.00	\$12,000.00

Los precios no incluyen IVA.



De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una adjudicación mediante **TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta No.51-2025, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.

Una vez que los integrantes del Comité consultan con el Tesorero de que si existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de los servicios en mención, respondiendo el profesionista que sí; por lo que, después de haber examinado la convocatoria, el orden del día y sus respectivos anexos en apego al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y constatar que existe presupuesto; por consiguiente, se somete a discusión el punto que nos ocupa; no habiendo intervención, se les pregunta en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con recursos propios a favor de: **LUIS RODOLFO DE LA PEÑA CANDELAS**, para el servicio de:

Soporte y Mantenimiento de Páginas Web carnavalmazatlan.com, culturamazatlan.com y transparenciaculturamazatlan.com de Enero a Diciembre del 2026, con las siguientes especificaciones del servicio conforme a la cotización:

Soporte, Mantenimiento y Almacenamiento de Página Web de Enero a Diciembre para:

Transparenciaculturamazatlan.com que incluye integraciones y actualizaciones de complementos de gestión de archivos, copias de seguridad y restauración y optimización de la estructura de enlaces internos.

Por la cantidad mensual de \$3,800.00 pesos más IVA.



CULTURA
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Artes de Mazatlán



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS

Mantenimiento de Página Web de Enero a Diciembre para:

Culturamazatlan.com

Carnavalmazatlan.com

Por la cantidad mensual de \$3,800.00 pesos más IVA.

Plug in para funciones de página web

Por la cantidad mensual de \$1,900.00 pesos más IVA.

Por los servicios antes mencionados se hará un pago mensual de **\$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado de enero a diciembre de 2026.

La suma de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de **\$114,000.00 (ciento catorce mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto Sobre el Valor Agregado, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente COORDINACIÓN DE INFORMATICA y se ajusta al principio de eficacia y eficiencia.

Acto seguido la Presidenta del Comité manifiesta el interés de contratar los **Servicios de Internet Simétrico de 100mbps para Oficinas del Instituto de Cultura, Centro Municipal de Artes y Teatro Ángela Peralta de Enero a Diciembre 2026**, Según el requerimiento de Coordinación de Informática. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité por lo que presentan las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores siguientes:

DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL		
	IGNACIO VALDEZ PERAZA	ABRAHAN LAGUNA AYALA	JORGE ALBERTO VELAZQUEZ ESTRADA
SERVICIOS DE INTERNET SIMÉTRICO DE 100MBPS PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE CULTURA, CENTRO MUNICIPAL DE ARTES Y TEATRO ÁNGELA PERALTA DE ENERO A DICIEMBRE 2026	\$76,110.00	\$78,000.00	\$77,550.00

Los precios no incluyen IVA.

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una adjudicación mediante **TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta No.51-2025, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones,



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.

Una vez que los integrantes del Comité consultan con el Tesorero de que si existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de los servicios en mención, respondiendo el profesionista que sí; por lo que, después de haber examinado la convocatoria, el orden del día y sus respectivos anexos en apego al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y constatar que existe presupuesto; por consiguiente, se somete a discusión el punto que nos ocupa; no habiendo intervención, se les pregunta en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con recursos propios a favor de: **IGNACIO VALDEZ PERAZA**, para el servicio de:



CULTURA
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán



MAZATLÁN
BIENESTAR PARA TODOS

www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

-3 Servicios de Internet Simétrico de 100mbps de Enero a Diciembre de 2026 para las Oficinas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, Centro Municipal de Artes y Teatro Ángela Peralta.

Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán

1 Servicio de Internet Simétrico de 100mbps (incluye 1 ip modificable, vlan, servicio de monitoreo y filtrado de trafico de red, por la cantidad mensual de **\$25,370.00 (veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Centro Municipal de las Artes

1 Servicio de Internet Simétrico de 100mbps (incluye 1 ip modificable, vlan, servicio de monitoreo y filtrado de trafico de red, por la cantidad mensual de **\$25,370.00 (veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Teatro Ángela Peralta

1 Servicio de Internet Simétrico de 100mbps (incluye 1 ip modificable, vlan, servicio de monitoreo y filtrado de trafico de red, por la cantidad mensual de **\$25,370.00 (veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Por los servicios antes mencionados se hará un pago mensual de **\$77,110.00 (setenta y siete mil ciento diez pesos 00/100m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado de enero a diciembre de 2026.

La suma de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de **\$913,320.00 (novecientos trece mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto Sobre el Valor Agregado, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente COORDINACIÓN DE INFORMATICA y se ajusta al principio de eficacia y eficiencia.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexan las cotizaciones de los proveedores mencionados, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 12:35 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.



**C. GUADALUPE ANABELL GUZMÁN FIERRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**C. EVANGELINA PADILLA MATSUMOTO
SECRETARIA TÉCNICA**

**C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR
TESORERO**

**C. JOSÉ ARMANDO TORRES TORRES
VOCAL**

**C. ALICIA TIRADO BASTIDAS
COMISARIO**